

MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE PUNTARENAS
ACTA NÚMERO CIENTO SETENTA Y OCHO DE LA SESION
EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DIA DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO
AL SER LAS DIECIOCHO HORAS
DIRECTORIO

Reg. Danilo Chavarría Velázquez
PRESIDENTE MUNICIPAL

Reg. José María López García.
VICEPRESIDENTE MUNICIPAL

Sr. Randall Chavarría Matarrita
Hernández
ALCALDE MUNICIPAL

Sra. Marielos Marchena
SECRETARIA MUNICIPAL

REGIDORES PROPIETARIOS

Reg. María Cristina Martínez Calero
Reg. Víctor Brenes Sibaja
Ramírez
Reg. Miguel Alberto Díaz Vega

Reg. Andrés A. Salguera Gutiérrez
Reg. Álvaro Cascante
Reg. Vicente Chavarría Alanis

Reg. Raúl Quesada Galagarza

REGIDORES SUPLENTE

Reg. Miguel Monge Morales

Reg. Diego Suazo Rosales

Reg. Víctor Espinoza Rivas

SINDICOS MUNICIPALES

Sind. Lidia Cabrales Ríos
Montano

Sind. Néstor Sánchez

Sind. Miguel Alvarado Arias

Sind. Flory Vásquez Arce

Sind. Félix Montes García

Sind. Guillermo Ramírez

Manzanares

Sind. Andrés Gómez Alemán

Sind. Eugenio Ramírez Zúñiga

Sind. Romelia Pérez Domínguez

Sind. Crisanta Rojas Zúñiga

Sind. Enock Murillo Briceño

Sind. Valentina Morales Morales

Sind. Delfa Trejos Solano

Sind. Eilyn Gutiérrez Guido

Sind. Carmen Soto León

FUNCIONARIO MUNICIPAL

Lic. Roy Cruz Araya, Asesor Legal a.i. del Concejo Municipal

El Sr. Presidente Municipal inicia la sesión al ser las 6:09 p.m., da lectura a la agenda.

1. Oración.

2. Ratificación y Juramentación Juntas de Educación.
3. Audiencia Concedida.
 - Atención Tema Parquímetros.
4. Lectura de Correspondencia Recibida.

ARTICULO PRIMERO: ORACION

El Sr. Síndico Félix Montes García procede con la Oración.

ARTICULO SEGUNDO: RATIFICACION Y JURAMENTACION JUNTAS DE EDUCACION

Con base en el Dictamen de Comisión Especial de Análisis de Ternas de Junta de Educación y Administrativas, de la Sesión Ordinaria N° 177 del 16 de abril de 2018, se procede a ratificar los nombramientos y su respectiva juramentación.

A--)ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE CUATRO MIEMBROS EN LA JUNTA DE EDUCACION ESCUELA JUDAS DE CHOMES

La recomendación de la Comisión Especial, es aceptar la renuncia de los Señores (as) Karol Rodríguez García, Verónica Solís Fernández, Reinaldo de la Trinidad Mata y Roxana Rojas Zúñiga, y elegir los cuatro miembros restantes de las ternas propuestas.

TERNA N° 1

Votación al Sr. Víctor Gerardo Carrillo Chavarría, **APROBADA UNANIME.**
María de los Ángeles Sánchez Olivares
Emilce Quirós Guerrero

TERNA N° 2

Votación a la Sra. Fanny Nabid Salguera Mata, **APROBADA UNANIME.**
Mayra Alejandra Blanco Marín
Jorge Alberto Gutiérrez García

TERNA N° 3

Votación al Sr. Juan Carlos Chacón Carvajal, **APROBADA UNANIME.**
Xinia María Moraga Zúñiga
Jorge Francisco Leandro Coto

TERNA N° 4

Votación al Sr. Víctor Canales Canales, **APROBADA UNANIME.**
Luzmilda Elizondo Esquivel
Arturo Gerardo Arias Varela

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes el nombramiento de los Señores (as) Víctor Gerardo Carrillo Chavarría, Fanny Nabid Salguera Mata, Juan Carlos Chacón Carvajal, Víctor Canales Canales, como miembros de la Junta de Educación Judas de Chomes. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

B--)ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE DOS MIEMBROS EN JUNTA DE EDUCACION ESCUELA EL PROGRESO

La recomendación de la Comisión Especial es aceptar la renuncia de los señores Idannia Lanza Alvarado y Juan Carlos Chavarría Bermúdez, sustituir con una persona de sexo masculino y otra del del sexo femenino con las propuestas en la terna N° 1 y N° 2.

TERNA N° 1

Votación al Sr. Edgar Murillo Chan, **APROBADA UNANIME.**
Yessica Vanessa Fonseca Romero
Abril Alejandra Espinoza Varela

TERNA N° 2

Votación a la Sra. Margarita Elizondo Salas, **APROBADA UNANIME.**
Jorge Enrique Mora Soto
Lucia Zeledón Sequeira

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes el nombramiento del Sr. Edgar Murillo Chan y la Sra. Margarita Elizondo Salas, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela El Progreso. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

C--)ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE UN MIEMBRO EN JUNTA DE EDUCACION ESCUELA EL CHAGUITE

Se recomienda al Concejo aceptar la renuncia de Roberto Calero y nombrar una persona de sexo masculino para sustituirlo y cumplir con la equidad de género establecido por Ley.

TERNA N° 1

Votación al Sr. Minor Enrique Obando Reyes, **APROBADA UNANIME.**
Yaneri Lisbeth Anchía Ramírez
Vera Reyes Carrillo

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes el nombramiento del Sr. Minor Enrique Obando Reyes como miembro de la Junta de

Educación Escuela El Chagüite. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

D--)ASUNTO: NOMBRAMIENTO JUNTA DE EDUCACION ESCUELA EL ROBLE

El Dictamen de la Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal sustituir a todos los miembros de la Junta de Educación por vencimiento del periodo del 26 de marzo anterior, nombrar cinco miembros respetando la paridad de género, nombrar a las personas escogidas por los Señores y Señoras regidores por un periodo de tres años, juramentar a todas las personas escogidas en la próxima sesión ordinaria o extraordinaria o solicitar al Síndico del Distrito.

TERNA N° 1

Votación a la Sra. María de los Ángeles García Castillo, **APROBADO UNANIME.**
Jean Carlo Moscoso Soto
María del Carmen Ulate Fallas

TERNA N° 2

Votación a la Sra. Ingrid Geovanny Guevara Fernández, **APROBADA UNANIME.**
María de los Ángeles García Castillo
Jean Carlo Moscoso Soto

TERNA N° 3

Votación a la Sra. María del Carmen Ulate Fallas, **APROBADO UNANIME.**
María de los Ángeles García Castillo
Jean Carlo Moscoso Soto

TERNA N° 4

Votación al Sr. Marvin José Contreras Álvarez, **APROBADO UNANIME.**
Jean Carlo Moscoso Soto
María del Carmen Ulate Fallas

TERNA N° 5

Votación al Sr. Jean Carlo Moscoso Soto, **APROBADO UNANIME.**
Marvin José Contreras Álvarez
María del Carmen Ulate Fallas

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes el nombramiento de los Sres. (as) María de los Ángeles García Castillo, Ingrid Geovanny Guevara Fernández, María del Carmen Ulate Fallas, Marvin José Contreras Álvarez, Jean Carlo Moscoso Soto, como miembros de la Junta de Educación Escuela El Roble. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

E--)ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE UN MIEMBRO EN LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL CINDEA DE JUDAS DE CHOMES

La Comisión Especial recomienda al Honorable Concejo Municipal: aceptar la renuncia del Señor Francisco Leandro Coto (Presidente de la Junta Administrativa, y nombrar una persona de sexo masculino para sustituirlo y cumplir con la equidad de género.

TERNA N° 1

Votación al Sr. Luis Alberto Cortes Canales, **APROBADO UNANIME.**
Ana Beatriz Hernández Delgado
Raquel Carrillo Leal

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes el nombramiento del Sr. Luis Alberto Cortes Canales como miembro de la Junta Administrativa del CINDEA Judas. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

F--)ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE JUNTA ADMINISTRATIVA CINDEA PUNTARENAS

La Comisión Especial recomienda: Aceptar la renuncia de las Señoras: Maribel Masis Luna, Teresa Ramírez Díaz, Iracema Zapata Marchena, elegir de la terna N° 1 una persona de sexo masculino, de la terna N° 2 y terna N° 3 una persona de sexo femenino, elegir de la terna N° 4 y N° 5 a las personas que el Consejo de Profesores remendó prorrogar, los Sres. Jorge Alberto Espinoza Ugalde y Edwin Cascante Pérez.

TERNA N° 1

Votación al Sr. Rafael Arroyo Gómez, **APROBADO UNANIME.**
Alexandra Espinoza Chávez
Eliezer David Valdivia Leiva

TERNA N° 2

Votación a la Sra. Elizabeth María Murillo Bejarano, **APROBADO UNANIME.**
José Enrique Rosales Elizondo
Lizette Patricia Ordóñez Díaz

TERNA N° 3

Votación a la Sra. María del Pilar Reyes Dávila, **APROBADO UNANIME.**
German Alberto Chávez Reyes
Michelle María Jiménez Calderón

TERNA N° 4

Votación al Sr. Jorge Alberto Espinoza Ugalde, **APROBADO UNANIME.**

Xiomara Molina Ledezma

Donaldo Josué Reyes Briceño

TERNA N°5

Votación al Sr. Edwin Cascante Pérez, **APROBADO UNANIME.**

Roxana Rojas Coronado

Doylin Hernán Leiva Ortiz

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes el nombramiento de los Sres. (as) Rafael Ángel Arroyo Gómez, Elizabeth María Murillo Bejarano, María del Pilar Reyes Dávila, Jorge Alberto Espinoza Ugalde, Edwin Cascante Pérez, como miembros de la Junta Administrativa CINDEA Puntarenas. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis recuerda al Sr. Presidente sobre el documento que trae el Sr. Alcalde del asunto de las vigoroneras, hay otros vendedores afuera tanto de la playa como de la calle del comercio, me parece que el asunto de parquímetros es de mucho cuidado y que nos vamos a llevar más tiempo, me gustaría la alteración del orden del día para conocer ese documento.

ARTICULO TERCERO: ACTO DE JURAMENTACION

A--) ASUNTO: JURAMENTACION

El Concejo Municipal procede con la juramentación de los Señores (as) María de los Ángeles García Castillo, Ingrid Geovanny Guevara Fernández, María del Carmen Ulate Fallas, Marvin José Contreras Álvarez, Jean Carlo Moscoso Soto, como miembros de la Junta de Educación Escuela El Roble.

Quedan debidamente juramentados.

B--) ASUNTO: JURAMENTACION

El Concejo Municipal procede con la juramentación de los Sres. (as) Rafael Ángel Arroyo Gómez, Elizabeth María Murillo Bejarano, María del Pilar Reyes Dávila, Jorge Alberto Espinoza Ugalde, como miembros de la Junta Administrativa CINDEA Puntarenas miembros de la Junta de Educación Escuela El Roble.

Quedan debidamente juramentados.

Se solicita alteración del orden del día para leer documento sobre las vigoroneras. Se somete a votación la alteración este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

C--)ASUNTO: OFICIO AM-0718-04-2018 SUSCRITO POR DE ALCALDIA MUNICIPAL

Se conoce oficio AM-0F-0718-04-2018 suscrito por el Sr. Randall Chavarría Matarrita, Alcalde Municipal, en el que adjunta listado con su respectiva ubicación georeferenciada para que el Concejo Municipal complete otorgar los Usos de Suelo a las vigoroneras y a la vez se valore otorgar patentes temporales.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice como se lo dijimos Sr. Alcalde la idea es colaborar en el ordenamiento de los vendedores ambulantes para que ya no sean tan ambulantes y verdaderamente generan algún recurso a la Municipalidad y tranquilidad para ellos, aunque los lugares están demarcados quisiéramos pedirle Sr. Alcalde nos facilite a la Comisión algún Topógrafo de la Municipalidad para marcarlos en el lugar, pedirle a la Presidencia sugeridamente traslade este documento a la Comisión para efectos de la revisión y poder dictaminar como corresponde el asunto, queremos verificar el trabajo de la Comisión y de la Administración, esto en un plazo de ocho días poder dictaminar como corresponde. Gracias.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis dice la idea de esta lucha me parece que se cumple con una primera etapa, Puntarenas Centro que es la más fácil, yo tengo aquí toda la información la ubicación exacta vía satélite es un trabajo hecho al inicio casi a mediados del año 2016 o sea por todos los problemas que no me parece necesario mencionarlos hoy, pero me parece buena la iniciativa que tiene hoy y decirle Sr. Alcalde que nosotros como Comisión tenemos toda la información que lo habíamos hecho anteriormente cuando usted nos autorizó donde ordenó que el Departamento de Catastro nos ayudara hacer este trabajo, lamentablemente se estancó todo ese trabajo, yo como Secretario de esa Comisión lo tengo detallado lugar por lugar y familia por familia, desde el Faro hasta la parada de Mi Bus.

Si quiero pedirle Sr. Alcalde usted que es el Administrador, sabiendo nosotros del proceso es simplemente con esta ubicación que es la misma que tenemos nosotros hace rato, confirmado eso hacemos el Dictamen e inmediatamente pasaríamos a la etapa que sigue que es Puntarenas Centro y continuaríamos con la parte de la playa del Faro a la parada de Mi Bus, pienso que es saludable para que todo salga bien claro y nadie diga que no se revisó, porque esa revisión es importante que la haga la Comisión confrontando uso de suelo con las listas que analizamos en más de una oportunidad, eso si Sr. Presidente nos de un tiempo de 15 días eso si con las herramientas humanas que el Sr. Alcalde nos preste y que necesitamos para poder desarrollar este trabajo. Gracias.

El Sr. Presidente indica voy a darle pase a la Comisión y con plazo de 10 días para que analicen, nada más que el Sr. Alcalde dice que le digan cuando ocupan el recurso humanos y el está en la mejor disposición de ponerlo isofacto a las ordenes de ustedes, que le avisen con tiempo al Alcalde para prestarles el recurso humano que ustedes requieren.

El Sr. Reg. José María López consulta si para ese trabajo y estudio se precisa contar con un estudio socioeconómico del cual sean garantes las Instituciones autorizadas, para quiénes van a ser acreedores a ese derecho, si es por parte del Imas o Inamu.

Si le contesta el Sr. Presidente ya está hecho el estudio socioeconómico, viene de un organismo que debe tener fe pública.

En conocimiento de lo anterior se **DA PASE:** a la Comisión Municipal para la Regulación de la Playa para que se analice y presenten dictamen al Concejo Municipal en un plazo de diez días.

ARTICULO CUARTO: AUDIENCIAS CONCEDIDAS

A--) ASUNTO: ATENCION TEMA PARQUIMETROS

Se solicita pasar al Ing. Erick Ramírez Ramírez y Geo. Geancarlo Meléndez, del Departamento de Catastro y Valoración, para que puedan escuchar lo que ellos van a exponer.

El Sr. Presidente indica como pueden ver en la agenda dice Audiencia Concedida Atención Tema Parquímetros, la Presidencia invitó a Don Erick Ramírez y a Geancarlo Meléndez porque me parece prudente que ellos estén aquí y se den cuenta de lo que hoy vamos hablar.

Quiero comentar algo Señores de la Comisión Ordenamiento de la Playa y de la Comisión Regulación de Parquímetros, y también de lo que se llama el asunto de la reestructuración de la Municipalidad, yo quisiera que a más tardar el lunes o sino hacer una extraordinaria para ver esos temas que me parecen son de suma importancia, Don Miguel Díaz me dice que ya casi terminó el asunto de reestructuración y esperábamos esta audiencia para ver el asunto de Parquímetros para tomar una decisión final y que ya lo tienen en mano el Asunto de Ordenamiento de los Vendedores de la Playa, quisiera que en un lapso de diez días para que traiga el dictamen y someter a votación para ver como se aprueba esa situación.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales manifiesta gracias por aceptar la sugerencia de invitar a Don Erick Ramírez y a Geancarlo Meléndez, nosotros como miembros de la Comisión de Reglamentos de esta Municipalidad y uno de los Reglamentos que tenemos es de Parquímetros, esta empresa ha solicitado hace unos días la audiencia y entonces sería como la última empresa que estaríamos escuchando en el tema de parquímetros para definir algunas cosas y para que el Concejo tenga amplitud ya que creo hemos recibido anteriormente a tres empresas.

Gracias de nuevo Sr. Presidente, por invitar a estos funcionarios y lo decía el Sr. Alcalde son de parte de la Administración los que le han llevado el pulso junto con el Alcalde al proyecto, entonces decirle que con la disposición de revisar el

Proyecto de Reglamento de Parquímetros nosotros le vamos a entrar y a los compañeros de la Comisión de Reglamentos yo les pediría que el próximo lunes a los cuatro compañeros por favor a las 3:00 p.m., por formalidad debe haber quórum porque si no sería nada más una reunión de amigos, les pediría que al menos los cuatro que estamos acá vengamos el lunes para avanzar con el análisis del Reglamento de Parquímetros debo reconocer que sí lo envió la Administración hace muchos días.

Entonces pedirles en ese sentido porque me parece que es lo que la Presidencia está pidiendo, el otro tema ya lo vimos de los Señores Vendedores y lo otro que le corresponde a los compañeros de la Reestructuración, creo que eso es importante para la Administración, de parte de nosotros como Comisión de Reglamento tenga nuestro compromiso que vamos a entrarle y quedan debidamente convocados.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza dice me gustaría con todo respeto aclarar algunos asuntos, por ejemplo esta audiencia de hoy está metido pero no era en un aval del Concejo, porque ahí lo que se iba a leer era un documento supuestamente hoy, ahora cuando hablamos de una Comisión de Licitación veo que nos estamos retardando mucho porque han venido varios y siempre estamos en cero, yo lo que quiero es ver cómo vamos agilizar eso, porque si vamos esperar el Reglamento y demás cuestiones no vamos a caminar en el tiempo que nosotros estamos deseando este proyecto que es tan importante para Puntarenas. Yo quisiera que usted me aclare eso Sr. Presidente porque estoy medio confundido.

Contesta el Sr. Presidente, en el momento que ellos den el dictamen de Comisión continuamos y todo marcha sobre ruedas y es lo que el Sr. Alcalde está solicitando que se le aprueben esos asuntos para poder en el área administrativa a correr por cuenta de él los plazos para que eso sea una realidad.

El Sr. Reg. Miguel Díaz Vega dice sean bienvenidos compañeros de Catastro y demás personas que nos visitan, a solicitud de la Presidencia y de la Administración ya el Reg. Miguel Monge lo expresó de que nosotros estamos en la anuencia de darle una vía rápida a estos proyectos urge para Puntarenas, ya es demasiado tiempo que la ciudadanía espera la realización de estos proyectos y le reitero el respaldo para esos Proyectos Sr. Presidente y Administración, ya el Reg. Miguel Monge citó a la Comisión.

Luego para el Reg. Raúl Quesada, el Reglamento es una herramienta importante para el desarrollo de este proyecto y debemos llevar todo de la mano. Gracias.

Continua el Sr. Presidente, quiero que quede claro algo porque el Sr. Alcalde me dice algo que no deja de tener mucha razón, los funcionarios municipales se convocan por medio del Artículo que dice el Código Municipal o solicitud expresa que se le diga a ellos, yo les digo a ellos que están aquí como oyentes y en este momento los convoqué como amigos y no están convocados como funcionarios, si son funcionarios porque no se pueden quitar la investidura, pero los trajimos para que ellos se empaparan y vieran cual era la propuesta que estaban haciendo los

Señores, aunque tengan la investidura de funcionarios municipales no pueden porque no los convocó el Concejo por medio del Código Municipal ni tampoco se le solicitó al Alcalde que los trajera para que oyeran.

Que quede claro es que ellos van a oír se van a empapar porque después la Comisión les va a pedir a ellos recomendación, ellos debieran guardarse el criterio porque hay varias empresas oferentes, pero yo creo que nosotros pecamos en no traerlos a ellos en todas para que pudieran decirle a la Comisión un análisis exactamente cual era la mejor recomendación, ellos nos podrían decir ahorita que es bueno y demás porque estarían parcializándose, yo creo que la Comisión le va a pedir a ellos asesoría para dar el dictamen final.

Continúa el Sr. Reg. Miguel Monge, preguntaste algo y no pusiste cuidado porque él te estaba tratando de ilustrar, ellos como parte interesada en asuntos de parquímetros están participando al igual que las otras empresas igual en el trato de venir hacer la exposición, esta etapa es meramente de exposición al Concejo viene luego la otra etapa y es lo que está haciendo la Comisión de Reglamentos porque sin Reglamento no puede haber adjudicación o sea la Comisión de Licitación no puede recibir el documento que le va enviar la Administración con las propuestas posiblemente estén ellos o estén otros porque hay tres o cuatro empresas que han participado, entonces la Comisión de la Administración hará el análisis técnico y lo va a trasladar a la Comisión que tiene el Concejo Municipal de Licitación, que en definitiva va a revisar las propuestas pero con Reglamento en la mano ya aprobado o sea el Reglamento es una herramienta jurídica.

El Sr. Presidente indica creo que nos estamos saliendo del tema vamos a escucharlos a ellos y si tenemos que agarrarnos será entre nosotros mismos.

Continúa el Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza, con el respeto a los Señores visitantes, a mí lo que me gusta es la transparencia es decir esta cuestión no estaba planificada fue una actitud individual de algunos regidores, porque ahorita tenemos que enlazarnos en un solo conjunto con la Administración y los Regidores porque este es un proyecto de impacto de realidades y que yo lo voy apoyar pero si con la mejor transparencia, pero si empezamos a jugar en esa forma ya cuando entre en dudas yo no me apunto en eso y lo digo con toda la sinceridad y que conste en actas, porque esta reunión no estaba planificada para eso, la Comisión de Reglamentos ha venido trabajando y la Administración tampoco tenía conocimiento de la situación, eso es lo que me preocupa porque las cosas tienen que ser transparentes no juguemos así porque le hacemos un daño a Puntarenas. Gracias.

El Sr. Alcalde expresa siento que hay algo que no hemos sabido interpretar por decirlo de alguna forma, creo que han habido dos presentaciones en determinado momento vino la Empresa de Servicios y Femetron, con cualquiera hay la posibilidad de establecer un convenio, no priva en este caso el tema de que haya un Cartel de Licitación, me parece que si puede el Concejo formar una Comisión y decidir con cual de las dos organizaciones que la Ley nos permite establecer el

Convenio, el tema que más deberían enfocar es la legalidad de cualquiera de las dos organizaciones.

Hace uso de la palabra el Sr. Fabio Arias da los saludos en nombre de la empresa Servicios Públicos de Heredia, traemos una pequeña presentación donde pretendemos que conozcan en que consiste el giro de negocio de la empresa, paralelo hacerles una presentación de la propuesta que le hicimos a la Municipalidad de Puntarenas bajo la solución de Parquímetros Inteligentes, me acompaña el Ing. Alexander Ureña y el Ing. Tomás Rodríguez.

Continúa en el uso de la palabra el Sr. Fabio Arias, la empresa Servicios Públicos de Heredia es una sociedad anónima de utilidad pública que tiene cerca área de cobertura en la Provincia de Heredia y donde los dueños son tres Municipalidades, la Municipalidad de Heredia es la accionista mayoritaria, la Municipalidad de San Rafael y la Municipalidad de San Isidro, somos una empresa pública porque manejamos fondos públicos, también podemos ser una empresa con carácter privado porque somos una Sociedad Anónima del Estado y somos una empresa municipal porque sus dueños o mayores accionistas son tres Municipalidades, esta empresa brinda dos tipos de servicios unos se consideran regulados y otros no regulados, los servicios regulados los regula la Aresep en ese tema en el área de concesión brindamos cinco servicios, energía eléctrica, alumbrado público, agua potable, hidrantes y alcantarillado sanitario, además brindamos servicios que se consideran no regulados, que son las facetas de telecomunicaciones e info-comunicaciones.

Como pueden ver es una empresa que inclusive es única en América Latina que brinda esta combinación de servicios, hoy nos ocupa la parte de telecomunicaciones, porque esta empresa tiene una área de cobertura de concesión en varios cantones de la Provincia de Heredia en Barba, San Rafael, San Pablo, Santo Domingo, san Isidro, Belén, Flores brindamos servicios regulados, en algunos de esos cantones damos energía, en otros agua, en otros ambos y en otros alcantarillado, pero bajo la marca Ibus podemos brindar servicios en todo el país, algunos de los clientes son de la Municipalidad de Flores, de Heredia, de San Isidro, de Belén, San José, Desamparados, Pérez Zeledón, Liberia entre otros, algunas de estas Municipalidades que les he mencionado han contratado servicios de telecomunicaciones.

Una de las fortalezas de esta empresa Ibus es que puede suscribir convenios directos con otras instituciones públicas, entonces entre entes de derecho público podemos hacer contratación directa sin necesidad de pasar por un proceso de licitación, esto es importante porque ha sido exitoso a nivel de Municipalidades y a nivel de clientes de Gobierno como Ministerios, porque a través de esta posibilidad que permita la Ley de Contratación Administrativa podemos hacer un proceso de contratación directa sin desgastarse en todo lo que representa una Licitación, muchas veces en una licitación cuando algún oferente pierde apela y comienza a generar una serie de atrasos indeseables para la Administración, esa es una de las fortalezas que la empresa les puede brindar a la Municipalidad de Puntarenas y a todas las demás, esa es una de las fortalezas que hay que valorar.

El Sr. Ing. Alexander Ureña dice ahora nos vamos a enfocar en el tema de Ciudades Inteligentes que es lo que se aplica en el caso de las Municipalidades, actualmente la Esph ha desarrollado un portafolio de servicios en materia de telecomunicaciones muy amplio, acá tenemos las grandes categorías de las cosas que nosotros hemos venido trabajando, hemos desarrollado Software por ejemplo el tema de Factura Electrónica fue un proyecto que Esph lideró junto con el Ministerio de Hacienda y que gracias a este proyecto hoy es una realidad la factura electrónica en este país.

También tenemos temas de infraestructura de tecnologías de información y comunicación, temas de Call Center para almacenamiento de datos, tenemos centros de datos con estándares mundiales que garantizan que esa información está bien resguardada.

También el tema de redes de datos hemos crecido y ya no solo en la Provincia de Heredia sino a nivel nacional tenemos redes en Pérez Zeledón, estamos gestionando redes en Liberia, hace poco en Puntarenas hicimos pequeños enlaces entre edificios ahora que están remodelando el Poder Judicial estamos teniendo presencia en estos lugares.

Seguridad Electrónica es donde estamos mejor posesionados con el tema de la video-vigilancia, tenemos varios Municipios, y en el Tema de Soluciones Especializadas calza muy bien, luego el tema de parquímetros inteligentes y temas de brazaletes para privados de libertad. Los beneficios que podemos ofrecer a nuestros clientes nos gusta hacer servicios diseñados a la medida ejemplo factura electrónica.

Hacemos propuestas donde podemos ir escalando poco a poco, nos gustaría en el caso de Puntarenas que iniciáramos con un proyecto de parquímetros que le pueda generar recursos y que ese proyecto sea punta de lanza en proyectos de video-vigilancia y otros relacionado con el tema de Ciudades Inteligentes, también nos gusta hacer un servicio personalizado con nuestros clientes y que sientan confianza y que nos puedan llamar, creemos que nuestras propuestas ayudan a hacer los proyectos y a la reducción de algunos costos de reparación y mantenimiento; yo he visto muchos proyectos en Municipalidades por ejemplo de video- vigilancia que iniciaron muy bien pero no tenían personal para darle mantenimiento, las cámaras hoy están llenas de agua y nadie las aprovecha, con una empresa que les pueda dar respaldo a través de un convenio o contrato y haya tiempos establecidos para responder.

Luego lo que habló el compañero Fabio Arias de que podemos hacer contratación directas si ustedes lo consideran porque así lo permite la Ley, ahora bien para hablar sobre el Concepto de Ciudades Inteligentes se ha popularizado y mucha gente te vende el tema de Ciudades Inteligentes, quisiera hacer una reflexión porque no podemos esperar hacer en Costa Rica cosas que se hacen en las grandes Metrópolis del Mundo.

Ciudad Inteligentes es aquella que aprovecha la tecnología para beneficio de los Ciudadanos y le hace la vida más confortable y más amigable y lo participa de los beneficios que esa tecnología puede dar, eso es lo que nosotros estamos tratando de impulsar y lo que queremos ayudar a los Municipios a desarrollar, ahora es un tema que es responsabilidad de las autoridades tanto locales como nacionales empezar hacer lo necesario para que ese concepto se comience hacer una realidad y creo que en Costa Rica estamos dando los primeros pasos hacia ese tema.

Y algo que estamos visualizando a corto plazo es el tema de Parquímetros Inteligentes, entonces aquí podemos ver muchos de los componentes del que uno visualizaría, por ejemplo el tema de iluminación inteligente en sistemas de alumbrado público ahora hay tecnologías que cuando la gente no circula los sistemas se apagan o bajan la intensidad eso hace que exista un ahorro a nivel energético, el tema de parqueo y la movilidad van totalmente de la mano con el tema de Ciudades Inteligentes, temas de medio ambiente, temas de seguridad y protección de los Ciudadanos, manejo de residuos.

Como pueden observar este gráfico, muestra cuál es el impacto que tiene las diferentes soluciones que uno puede implementar en una Ciudad Inteligente en relación al efecto social o impacto económico y vemos que el tema de parquímetros está posicionado bajo el eje económico, es importante porque les va a inyectar el recurso necesario para poder avanzar con el tema de Ciudades Inteligentes.

Aquí podemos ver un esquema de los componentes de una Ciudad Inteligente, uno tiene que ver con el tema cámaras, sensores para que midan agua, electricidad, espacios de parqueo, iluminación, residuos , después la capa de comunicación y tiene que haber banda ancha, fibra óptica, Wi-Fi y eso va a permitir que desarrolle aplicaciones y es donde el ciudadano comienza a percibir el desarrollo, desde mi casa puedo ver el consumo de agua, desde mi ubicación pueda ubicar un espacio disponible posicionarme y hacer el pago, tener avisos, entretenimientos, el tema de seguridad, industria, el comercio, el turismo.

El Sr. Tomás Rodríguez dice este es un proyecto que lo hemos estudiado bastante y ahora les vamos a enseñar un pequeño video sobre la solución de Parquímetros Inteligentes.

Como pueden ver el proceso está en tres etapas, hay una parte de infraestructura que son todos los equipos puede ser fibra óptica, equipos inalámbricos, la parte de gestión de datos las computadoras y servidores encargados de procesar toda la información y las aplicaciones, una para los inspectores, otra para los usuarios y obviamente el sistema en sí.

Esto funciona con unos sensores que se insertan en la calle, son infrarrojos detectan cuando un vehículo se posiciona sobre el sensor, actualmente hay más de 250 mil plazas es decir sensores en operación en el mundo no estamos experimentando con ustedes, es un modelo personalizado se hace a la medida de

cada Municipalidad, el censor se inserta en el suelo ellos llevan en las antenas un equipo para energía solar y también se puede utilizar con la parte eléctrica que tenga la empresa en ese momento, hay una capa de Software que permite dar toda el análisis y las aplicaciones etc.

Comenta el Alexander Ureña, hay que hacer una diferenciación de esta solución a otras que hay en el mercado y es en el tema de los sensores que hacen que nuestra solución tenga un potencial mucho más alto que otras que hay en el mercado que no tienen sensores, porque con el censor yo puedo tener información del campo que si un espacio está ocupado o no está ocupado y con esa información en tiempo real saber si la persona se estacionó bien, eso optimiza en el ciudadano tiempo de traslado igual a los oficiales va a dar más seguridad para hacer la infracción.

Continúa el Sr. Tomás Rodríguez, estas son algunas visualizaciones de como sería el Software desde una aplicación del teléfono permite al usuario pagar y renovar las cuotas de estacionamiento, además un mapa con los sitios disponibles para parquear, el usuario recibe alertas cuando el vehículo es movido, para la parte del supervisor del tránsito puede visualizar los sitios ocupados y sitios que no han pagado, la aplicación permite tomar fotografías y geo- posicionar el lugar para hacer la multa.

El Sr. Alexander Ureña dice según las estadísticas a nivel mundial cuando yo tengo una solución que no es censurada la fiscalización que son las multas que realizan los inspectores de tránsito tienen una eficiencia que puede rondar entre el 50 - 60% cuando logro tener una solución sensorizada esa eficiencia aumento alrededor del 80% y 90% o sea se va a obtener mayor cantidad de recursos, ese es un elemento distintivo porque el inspector se dirige donde hay infracciones y no anda dando vueltas a ver a quien pesca, el recaudo y la fiscalización se vuelve más eficientes, con una persona puede cubrir mayor área.

Continúa en el uso de la palabra el Sr. Tomás Rodríguez, a parte de la aplicación, la Municipalidad puede asignar una cantidad de comercios para que puedan realizar la emisión de boletas, estas se imprimen y se le da a cada persona con el tiempo, hora de entrada y salida, número de placa y espacio, obviamente el negocio gana comisión y la persona de paso puede comprar otra cosa.

Después al ser todo en línea va a tener rápidamente lo que se ha recaudado, cuando un vehículo se parquea el sistema lo detecta y da un tiempo de 5 minutos para que pague por aplicación o en algún comercio, si la persona no paga envía alerta al inspector para que pague, también se incluyen espacios para discapacitados, la disposición que pague o tenga un precio especial depende de la Municipalidad.

Qué beneficios trae este proyecto para la Municipalidad? El proyecto es auto-sostenible financieramente, se requiere una inversión mínima en este caso PSH IBUX pone toda la inversión en cuanto a infraestructura se requiere para que el proyecto funcione, todos los equipos, sensores, Software, lo único que se pide a la

Municipalidad es la demarcación de los sitios donde se van a parquear los vehículos, esto también se podría negociar para hacerlo nosotros, pero de momento quedaría de parte de la Municipalidad.

Se genera inmediatamente un ordenamiento de la viabilidad, porque al tener esto la gente va directamente a los lugares libres y no está tanto obstaculizando el tránsito, la Municipalidad podría jugar con el parqueo y que la gente no esté en las zonas amarillas y demás lugares, genera una fuente de ingreso inmediata la cual puede utilizarse para otros proyectos, pueden poner cámaras de seguridad etc., mejora la percepción del ciudadano de lo que se está haciendo a favor de la comunidad, eliminación del mercado negro con boletas, eliminación de personas que cobran por cuidar los carros sin embargo está la posibilidad en algunos lugares de incorporarlos al negocio como puntos de ventas móviles, ya quedaría de parte de la Municipalidad si lo quieren realizar.

Además reducción de costos operativos comparados con las soluciones tradicionales por lo que ya hablamos la cantidad de gente necesaria para hacer las citas y las rondas es mucho menor, en general el sistema es bastante eficiente, hay una parte de multas que no se habla en el sistema pero genera una gran cantidad de dinero un 80% aproximadamente y el proyecto es amigable con el medio ambiente.

Beneficios para el ciudadano, reducción de congestión de vías va a encontrar el parqueo de forma más eficiente con la aplicación, hay una renovación remota del tiempo pagada, significa que la persona de donde esté lo puede hacer, se genera un empoderamiento del ciudadano y hay una fuente de ingreso para el comerciante; nosotros estamos trabajando con la Municipalidad de Grecia, Cartago y Liberia ya vamos avanzando y hemos firmado acuerdos, sería un honor que ustedes se unieran a nosotros en este proyecto.

El Sr. Fabio Arias dice acá tenemos un video corto que muestra también el servicio de video-vigilancia, para grabar y registrar el tiempo real de todo lo que ocurre son cámaras en alta resolución que permite revisar cada detalle, se puede hacer escaneo de placas de vehículos y de otros, incluso predecir eventos cuanto se detectan movimientos atípicos en imagen, nuestro sistema puede incluir botones de auxilio para los ciudadanos y bocinas para evidenciar conductas indebidas, desde el centro de monitoreo los encargados pueden controlar las cámaras.

Nosotros estamos con el Ministerio de Justicia con el sistema dando soportes al tema de la video-vigilancia dando soportes y ya hemos llegado a instalar cámaras térmicas para ver si una persona en la noche intenta penetrar en el perímetro de seguridad del centro penal, uno se imagina algo así funcionando acá en la playa sistemas de alta disponibilidad, cuando una cámara se daña no queremos esperar una semana debe ser inmediatamente al día siguiente, si hubiese un evento de fuerza mayor y se cae la plataforma en horas tiene que haber una respuesta solucionando, para que el sistema sea un valor agregado a los diferentes cuerpos policiales, estos videos de Ibox traen un sello de agua garantiza que es fidedigno y que no ha sido modificado.

Continúa el Sr. Alexander Ureña, otros beneficios que hemos visto en otras Municipalidades el costo de inversión de un proyecto mediano ronda los cientos millones de colones, con una propuesta de servicios suministrados no hay que hacer inversión sino haciendo abonos o pagos mensuales que ayuda a que el proyecto sea más fácil de realizar, no hay que tener personal especializado para soporte y mantenimiento, ayuda a la prevención de delitos, optimiza recurso policial, repele la delincuencia, tenemos una cartera muy amplia en la instalación de cámaras.

El Sr. Fabio Arias explica que la Municipalidad de Heredia que tiene más cámaras en todo el país con 363 funcionando en todo el Cantón, a nivel de Cárceles hay más de 400 cámaras instaladas la empresa tiene amplia experiencia, más de 1000 instaladas entre seguridad ciudadana y cárceles.

El Sr. Alexander Ureña dice como podríamos traer estas soluciones acá y colaborarles hay diferentes manera de hacerlo podría ser por Convenio marco que permita el desarrollo de diferentes soluciones para después suscribir un Convenio específico uno para parquímetros, otro para video-vigilancia, en fin para todas las soluciones que podamos ir desarrollando en conjunto podrían irse trabajando de esa manera.

Otro mecanismo es que se haga una contratación directa sin necesidad de un Convenio eso también lo permite la Ley, para eso se tiene que cumplir con algunos requisitos o incluso si no están de acuerdo y quisieran sacarlo a Licitación Pública igual nosotros estaríamos interesados y podríamos participar, esas son las opciones y ya ustedes tomaran la decisión por que camino avanzar, en eso somos respetuosos en la decisión, les contamos como hicimos con otras Municipalidades para colaborarles en los temas que ustedes requieran. Toda esa experiencia que tenemos está a disposición de ustedes, sientan en ese EspH un aliado que desea apoyarles y hacer cosas concretas que sea de beneficio de ustedes. Esta es la presentación y si ustedes tienen alguna duda aprovechemos para evacuarlas.

El Sr. Presidente dice yo diría que no vamos a entrar en etapas de preguntas para mí quedó claro y se lo vamos a trasladar a la Comisión para que dictamine, yo puse mucha atención y me parece que está bien explicado y creo que la Comisión tiene un panorama claro, si la Comisión quiere puede salir con ustedes un toque afuera para que se pongan de acuerdo si es que necesitan alguna indicación.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales manifiesta me parece que al Señor Alcalde bueno no se si le entregaron la propuesta porque el como Administrador General la tenga me imagino que ya hay conocimiento pero sino el mismo paquete que le entregaron a los regidores es importante que el Sr. Alcalde lo tenga a mano, porque esto es parte fundamental aunque al final lo decide el Concejo, es importante el criterio de la Administración en la persona del Sr. Alcalde.

El Sr. Presidente le indica que si ya lo tiene el Sr. Alcalde.

El Sr. Reg. Álvaro Cascante Ramírez dice cuando usted se refirió a los Señores de la Municipalidad no me quedó claro, van a ser simple observadores y me imagino que el papel de ellos luego se reunirán con la Comisión para dar su punto de vista porque dijiste dos cosas importantes que los había traído aquí no como personeros de la Municipalidad si no como invitados, entonces ellos van a emitir un criterio ante la Comisión o ante la Administración o ante todo el Concejo?

El Sr. Presidente responde es la misma mecánica de los Topógrafos o personas de otros departamentos que la Comisión de Ordenamiento de la Playa le va a pedir al Sr. Alcalde con buen tiempo que le preste a los asesores, me imagino que la Comisión le irá a pedir que se los preste a ellos para que los asesore y sacar un dictamen.

El Sr. Reg. Víctor Espinoza Rivas dice felicitarlos por su presentación, pero no vi los porcentajes con las otras Municipalidades.

Contesta el Sr. Fabio Arias, estos negocios la propuesta del ESPH es que nosotros hacemos la inversión completa todo censores, Software, teléfonos, se equipa el centro de monitoreo y los ingresos se dividen porcentualmente, esos porcentajes la pregunta del millón, esos porcentajes podríamos irlos negociando lo recomendable en estos casos es traer gente especialista para que haga levantamientos y poder determinar específicamente y con claridad cuántos van a ser los ingresos y sobre eso vamos a ir a números seguros y poder optimizar las ganancias para los dos, algo interesante del esquema de porcentajes es la participación de la EPSH directa en el proyecto porque si esto funciona bien nos va bien a los dos y si nos va mal le va mal a EPSH.

Para que vean la seriedad de este tema, nosotros estamos asumiendo un riesgo muy alto, con inversiones importantes pero lo hacemos porque sabemos que lo podemos hacer bien porque podemos juntos construir un proyecto y como les digo el tema de los porcentajes ya hay una oferta planteada no recuerdo cuanto era, pero esos porcentajes no están escritos en piedra, si ha una contra-propuesta de parte de la Municipalidad nosotros podríamos sentarnos para analizarla para ver la probabilidad, sepan que queda ahí abierta y que podemos dialogar.

Se retiran los señores visitantes agradeciendo la atención brindada.

ARTICULO QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A--)ASUNTO: RENUNCIA ASESORA FRACCION VIVA PUNTARENAS

Conoce el Concejo Municipal oficio suscrito por la Sra. Licda. Karla Gutiérrez Vargas, dirigido al Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza de la Fracción Viva Puntarenas, el cual **Dice.**

Estimado Señor por medio de la presente dejo sentada mi decisión de terminar mi relación laboral con el Partido Viva Puntarenas Cantón Central a partir del día 30 de abril de 2018, solo me motiva esta decisión asuntos profesionales que usted

seguramente podrá comprender, pues tengo una oportunidad en otra institución en la cual laboraré de lunes a viernes dándome mayor estabilidad laboral por lo que no podría seguir asesorando a su partido.

No obstante quiero dejar claro mi satisfacción por la confianza que depositaron en mi durante el tiempo que permanecí, al personal de ese partido con el que transcurrí mis días. Le agradezco también por haberme dado la oportunidad de conocer la gran calidad humana de los integrantes del Partido donde también pude desarrollarme.

En conocimiento de lo anterior se dispone tomar nota.

B--)ASUNTO: OFICIO MP-ALCM-OF-25-04-2018 SUSCRITO POR EL ASESOR LEGAL A.I. DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. ROY CRUZ ARAYA.

Conoce el Concejo Municipal el oficio MP-ALCM-OF-25-04-2018 de fecha 16 de abril de 2018 suscrito por el Asesor Legal a.i. del Concejo Municipal Lic. Roy Cruz Araya, en respuesta a la fórmula de pase Nro. 361 y de conformidad con lo dispuesto por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nro. 171 del día 21 de marzo de 2018 Artículo 2° Inciso I, en donde se dispuso dar traslado al Asesor Legal con el fin de analizar y emitir criterio del oficio MP-AM-OF-432-03-2018 fechado 5 de marzo de 2018 suscrito por el Alcalde Municipal relacionado con la interposición de veto contra el acuerdo de la Sesión Ordinaria Nro. 165 del 1° de marzo de 2018 Artículo 3° Inciso A.

A continuación se consigna el criterio legal emitido.

El Sr. Presidente dice yo creo que el punto N° 1 solicitar al Alcalde retirar el veto no debería ni plantearse porque no va a retirar el veto, porque si el lo puso se

sometiera a votación el rechazo del veto y sino elevarlo al Contencioso Administrativo.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales manifiesta esto es muy sencillo ya lo dijo el Sr. Alcalde en privado y por lo menos el Presidente jugó de abogado en el sentido que ya el Alcalde no lo va a retirar, me parece que en lo sucesivo la Asesoría Legal no debería enunciar ese punto porque ya lo hemos visto en dos ocasiones, porque una vez planteado el veto lo que corresponde es acogerlo o rechazarlo, porque esto son causas penales y al final que sea el Contencioso el que resuelva, porque es la recuperación de casi 18 millones de colones, para los efectos es un asunto de procedimientos.

El Sr. Reg. José María López García comenta a veces la intervención mía se toma jocosamente y el asunto es serio, hay dos situaciones planteadas ahí y yo no quiero ser ningún alcahuete por ejemplo a un funcionario se le pagó demás indebidamente, la Municipalidad tiene que recuperar todas esas platas, ahora cuál va ser la mecánica porque yo estoy de acuerdo, porque si esos dineros fueron mal habidos y digo mal habidos porque fueron mal pagados y aquel entonces los recibió y si te vi no me acuerdo así que esa vaina a mí por moral no me gusta, pero resulta que el argumento del abogado sigue más adelante con la cuestión de lo del veto relacionado me quedó la duda si realmente es sobre eso mismo o si era lo planteado con anterioridad aquí en una discusión que hubo.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza considera lo más viable es rechazar el veto y que sea el Contencioso Administrativo que resuelva la situación, no podemos ser juez ni parte de la realidad.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Rechazar el Veto interpuesto por el Sr. Randall Chavarría Matarrita, Alcalde Municipal en contra de lo acordado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria Nro. 165 celebrada el día 1° de marzo de 2018, Artículo 3° Inciso A. Votación este es **APROBADO UNANIME**. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Por lo que se eleva para su resolución ante el Tribunal Contencioso Administrativo - Sección Tercera - Segundo Circuito Judicial Goicoechea - San José. Y se le emplaza para que dentro del quinto día hábil siguiente a la notificación de este acuerdo municipal se apersona ante dicho Tribunal a hacer valer sus derechos.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice Sr. Presidente para los efectos de la prueba documental que se aportó que también la Secretaría en el momento de trasladar lo del rechazo del veto también le sea adjuntados los documentos que se habla en el veto o sea se adjunte documentación pertinente y probatoria.

SIENDO LAS VEINTE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS
SE LEVANTA LA SESION MUNICIPAL

REG. DANILO CHAVARRIA VELASQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SRA. MARIELOS MARCHENA HERNANDEZ
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MMH/lzs.